

## “Odebrecht NO ha recibido tratamiento preferencial”: ANI

# Comunicado a la Opinión Pública

**Bogotá, marzo 06 de 2017.** La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en atención con los nuevos hechos y comunicaciones generadas por la Fiscalía General de la Nación, en relación con el caso Odebrecht, se permite informar que:

La firma Odebrecht NO ha recibido trato preferencial alguno por parte de la ANI, ni en lo relacionado con la adición de Ocaña Gamarra, ni en las reclamaciones que ha hecho contra el Estado vía Tribunal de Arbitramento y mucho menos en términos de adjudicaciones contractuales de concesiones de infraestructura.

1. LA ANI NO cedió en las reclamaciones de Ruta del Sol 2. La ANI hizo seguimiento al contrato de la concesión y protegió el interés público.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.  
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

- Las reclamaciones por sobre-costos que presentó la concesionaria Ruta del Sol 2 NO fueron aceptadas.
  - Por eso la concesionaria demandó a la ANI por más de 700 mil millones de pesos ante el Tribunal de Arbitramento.
  - En el acuerdo de terminación y liquidación del contrato la concesionaria aceptó renunciar a estas pretensiones, una garantía de que el estado disminuye riesgos económicos.
2. En lo relacionado con la determinación de realizar la adición del tramo Ocaña - Gamarra en el Proyecto Ruta del Sol sector 2, las evaluaciones y estudios para alcanzar las condiciones más favorables para el Estado en el proyecto.
- La adición de la concesión Ruta del Sol sector 2, del tramo Ocaña-Gamarra es una decisión estratégica y buena para el Estado colombiano. No se aceptaron las solicitudes del concesionario
  - Los parámetros de la negociación de la adición fueron todos más favorables a la Nación que los del contrato original de Ruta del Sol Sector 2, firmado en 2009.
  - Se redujo la Tasa Interna de Retorno del Inversionista (TIR) del 11,3% en el contrato original al 7,75%.
  - El tiempo máximo de la concesión NO aumentó, se mantuvo en 25 años.
  - La adición se hizo para aprovechar el tráfico y peajes de la Ruta del Sol. Gracias a este esquema de financiación, se generaron grandes ahorros en aportes de recursos públicos. Estos ahorros son de \$3,6 billones, comparado con una licitación independiente del tramo usando el modelo Autopistas 4G.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

- El tramo Ocaña-Gamarra era parte de los ejes estratégicos desde los años 90 para el gobierno nacional. No era el que quería el concesionario. Es el que le sirve al país.
3. A Odebrecht NO le ha ido bien en las licitaciones de la ANI.
- Odebrecht NO obtuvo ninguna adjudicación en licitaciones 4G. Se abrieron 30 procesos de licitación de Autopistas 4G, con participación de más de 97 empresas (nacionales y extranjeras). Odebrecht precalificó en 15 proyectos de 4G, pero no presentó ninguna propuesta.
  - Odebrecht NO obtuvo ninguna adjudicación en Iniciativas Privadas de APP. Odebrecht presentó 2 iniciativas privadas, las cuales fueron rechazadas (Bogotá – Girardot y Barrancabermeja – Lebrija).

Cabe resaltar que en ninguna de las licitaciones de 4G hay quejas ni investigaciones contra la ANI.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co